

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 24 de marzo de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 946/99).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE AUTOTURISMO-TAXIS. LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	178 ptas.
Km recorrido	95 ptas.
Hora de espera	1.885 ptas.
Carrera mínima	345 ptas.
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	207 ptas.
Km recorrido	110 ptas.
Hora de espera	2.195 ptas.
Carrera mínima	405 ptas.
Esta tarifa será de aplicación en servicios nocturnos, de 22,00 a 6,00 horas y días festivos.	
<b>Suplementos</b>	
Maleta o bulto de más de 60 cm	53 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 545/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que ha sido admitida

definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Angela».

Número: 14.756.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 1 cuadrícula minera.

Términos municipales: Almonaster la Real.

Provincia: Huelva.

Titular: Boliden Apirsa, S.L.

Domicilio: Ctra. de Gerena, s/n, Aznalcóllar (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 22 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento y titulación de concesión derivada de Permiso de Investigación. (PP. 699/99).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación derivada de Permiso de Investigación:

Número: 1.327; nombre: «Tablellina»; petitionerio: Bovedillas y Cerámicas Andaluzas; domicilio: Arcos de la Frontera, carretera Jerez-Arcos, km 29; sustancia: Arcillas; cuadrículas mineras: Seis; término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 23 de febrero de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 15 de Marzo de 1.999, han sido depositados los estatutos, de la organización sindical denominada: "ASOCIACION DE JEFES/AS Y DIRECTIVOS/AS DE LAS POLICIAS LOCALES DE ANDALUCIA (AJDEPLA)".

Como firmantes del acta de constitución figuran: D. RAFAEL JIMENEZ CAMINO, D. RAFAEL MEDINA COLLADO, D. RAFAEL MUÑOZ LEONISIO, D. ANTONIO SERRANO GOMEZ, D. ANTONIO FUENTES SOLER, D. JOSE ALBA CORREA, D. ANTONIO ALBA YEGUAS, D. FRANCISCO ALBERCA ROMERO, D. ANTONIO ARENAS NAVARRO, D. JOSE ANTONIO AYUSO MORALES, D. RAFAEL J. BERNAL GONZALEZ, D. ANTONIO BOJ GONZALEZ, D. MANUEL BUSTOS MADRID, D. MANUEL CABRALES BERMUDEZ, D. ANTONIO CAMACHO CHAVES, D. JOSE CARRASCO OSTOS, D. JOSE CASTELLS FUENTES, D. FRANCISCO CAZORLA HERNANDEZ, D. PEDRO CLAVIJO BAEZA, D. SEBASTIAN CONTRERAS CALVO, D. MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, D. MANUEL ESPADA CONEJO, D. INDALECIO FELICES CASTILLO, D. CAMILO FERRERO PONCE, D. JOSE FOCHE MORENO, D. RAFAEL FOCHE MORENO, D. RAFAEL FONTALBA VALDIVIA, D. SEBASTIAN GAMERO CARO, D. MIGUEL GARCIA GOMEZ, D. MANUEL GOMEZ HIDALGO, D. ENRIQUE GONZALEZ MENDEZ, D. PEDRO GONZALEZ ORTIZ, D. ANTONIO GUTIERREZ VAZQUEZ, D. JACINTO HERNANDEZ MIRAS, D. ANTONIO HERNANDEZ DE MIRA, D. LORENZO HUMANES AGUILAR, D. ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ, D. ANTONIO LEON MUÑOZ, D. LUCAS LOPEZ ARANDA, D. CARMEN LOPEZ GONZALEZ, D. MIGUEL ANGEL LOPEZ RIVAS, D. JOSE MANTILLA ARCE, D. J.

MANUEL MARTIN ALVAREZ, D. JUAN MARTIN HOLGADO, D. ALEJANDRO MARIN RODRIGUEZ, D. CARMEN MARIA MARTINEZ MORALES, D. JOSE ANDRES MONTES PINEDA, D. FRANCISCO DE ASIS MONTILLA GARCIA, D. RAFAEL MONTOYA MARTINEZ, D. DOMINGO MORALES CAZORLA, D. LUIS MORENO FERNANDEZ, D. JUAN PEDRO NIETO MENDOZA, D. PEDRO PANES ROMERO, D. ANTONIO PEDROSA CABEZA, D. MANUEL PEREZ ORTIZ, D. ANTONIO PORTALES JIMENEZ, D. JOSE MARIA RAMOS ORTEGA, D. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA, D. SIMON ROJAS DEL PINO, D. ANTONIO ROLDAN MONTERO, D. MANUEL ROMERO POLO, D. JOAQUIN RUEDA MOYANO, D. LEOPOLDO SALINAS GARCIA, D. SALVADOR SERRA RODRIGUEZ, D. ANTONIO TOMAS MARTINEZ, D. ANTONIO TORRES HARO, D. MARIANO VALBUENA CABALLERO, D. JOSE VERA GUERRERO, D. ANTONIO VIGIL-ESCALERA PACHECO Y D. RAMON VILLAR CARRERAS. El acuerdo constitutivo se adoptó en Sevilla el día 14 de Marzo de 1998.

Sevilla, 16 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 16 de marzo de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Alojamientos Rurales en Cuevas (ARCU)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de alojamientos rurales en cuevas.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Miguel F. Rodríguez Gómez, don Juan José Martínez Hernández, doña Inmaculada Puentes Zamora, doña Adoración Aranda Delgado y doña Dulce Nombre Casado Jiménez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Galera (Granada), el día 11 de mayo de 1998.

Sevilla, 16 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre caducidad del permiso de investigación La Raposa, núm. 30.311.*

Intentada la notificación, sin éxito, a don Juan Manuel López Moya, titular del permiso de investigación «La Raposa» núm. 30.311, y de conformidad con lo estipulado en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que, según Resolución del Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de febrero de 1999, ha sido declarada la caducidad del derecho minero arriba mencionado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (circunscripción donde se halle la sede el órgano autor del acto originario impugnado), del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de marzo de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones. Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-165/98

Encausado: Juan J. Gajate Castellano.

Ultimo domicilio: Sector G, núm. 7, Matalascañas. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-108/98.

Encausado: Gas Natural Ciudad Butano, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Dos de Mayo, 10. Leganés. Madrid.

Acto que se notifica: Cambio de Instructor y Prop. Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-131/98.

Encausado: Electricidad Industrial, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Marina, núm. 1. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-32/95.

Encausado: Ramona Domínguez Limón.

Ultimo domicilio: C/ Huerto Lanchares, s/n. Tharsis (Alosno). Huelva.

Acto que se notifica: Not. Liq. y Resl. Rec. Ordinario.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.